MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION ESCOLAR BASICA - ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRESTAMO MEC/BID N° 1.880/BL-PR

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2015

"CONTRATACIÒN DE SEGUROS VARIOS PARA EL PROGRAMA"– ID Nº 293.333

ADENDA N° 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

Asunción - Paraguay

2015

Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional – Edificio Planeta I – 6to. Piso
Teléfono: (021) 442 088 / 452 380 / 2
Email: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py

1. ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÒN

DONDE DICE:

26. Las formas y condiciones de pago: La moneda de pago será el guaraní, la forma de pago se hará contra entrega de servicio a ser prestados en un solo pago, contados desde la presentación de las pólizas solicitadas y entrega efectiva del servicio requerido y emisión de Factura respectiva, con fondos previstos en el Presupuesto del ejercicio vigente.

El pago de la factura se hará efectivo en las oficinas de la UCP – MEC/BID (con sede en Humaitá 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción e/ Ind. Nacional – Edificio Planeta 1 – 4to Piso) dentro de los (60) días siguientes a la fecha de la prestación de la factura correspondiente.
Además, se deberá acompañar las siguientes documentaciones:
1. Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo
   a) Número de resolución que lo adjudica como proveedor de los servicios.
   b) Número de contrato vigente
   c) Número de factura
   d) Monto solicitado en guaraníes
1. Factura crédito
2. Copia de la orden de servicio
3. Copia del acta de recepción

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precio.-

Asimismo se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

27. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: 30 días.

DEBE DECIR:

26. Las formas y condiciones de pago: La moneda de pago será el guaraní, la forma de pago se hará contra entrega de servicio a ser prestados en un solo pago, contados desde la presentación de las pólizas solicitadas y entrega efectiva del servicio requerido y emisión de Factura respectiva, con fondos previstos en el Presupuesto del ejercicio vigente.

El pago de la factura se hará efectivo en las oficinas de la UCP – MEC/BID (con sede en Humaitá 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción e/ Ind. Nacional – Edificio Planeta 1 – 4to Piso) dentro de los (60) días siguientes a la fecha de la prestación de la factura correspondiente.
Además, se deberá acompañar las siguientes documentaciones:
1. Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo
   e) Número de resolución que lo adjudica como proveedor de los servicios.
   f) Número de contrato vigente
   g) Número de factura
   h) Monto solicitado en guaraníes
4. Factura crédito
5. Copia de la orden de servicio
6. Copia del acta de recepción

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precio.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

Asimismo se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

27. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar Interés al Proveedor es: 61 días.

Todas las demás condiciones permanecen invariables e inalterables.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

C.P. Patricia Trinidad
Coordinadora de Contrataciones UCP